**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

**1. SECRETARIA GENERAL. NÚMERO: 2020/000013195D. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión celebrada el día veintitrés de noviembre de dos mil veinte, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

**2. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2019/00015194B. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y GASTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EXTERIORES” LOTES 1, 2 Y 3.**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 diciembre de 2019, se aprobó el inicio de expediente para la contratación del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EXTERIORES”.

Completado el expediente de contratación y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el expediente.

2. Disponer la apertura de adjudicación mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

3. Aprobar el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 171P/6091021 y 171P/6191000, según desglose indicado en la cláusula 5.1. del pliego administrativo.

4. Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y se deriven de dicho expediente.

**3. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2019/00016832Q. ACUERDO ADJUDICACIÓN MEJOR OFERTA DEL LOTE Nº 1 DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS MUNICIPALES Y ANALÍTICAS DE AGUA.**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad dar su aprobación al contenido de la precedente Acta, elevando a acuerdo lo siguiente:

1. Excluir del procedimiento de licitación a la UTE: GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, SL- PÉREZ MORENO, SAU, por no considerar adecuada la justificación de la baja económica de la oferta presentada, por los motivos expuestos en los informes emitidos por el Técnico Municipal.

2. Aprobar como mejor oferta para la adjudicación del LOTE 1 del contrato del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DEPÓSITOS MUNICIPALES Y ANALÍTICAS DE AGUA”, como sigue:

LOTE Nº 1: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, la presentada por la empresa FCC AQUALIA SA, clasificada en segundo lugar, en los términos siguientes que figuran en su oferta:

Mantenimiento preventivo: Por importe de 337.298,84 €, excluido IGIC

Mantenimiento correctivo: Porcentaje de baja a los precios unitarios del Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas de un 35,70%

Contratación de una persona en situación de desempleo durante dos años.

Sustitución anual de 400 contadores.

La aceptación de la citada Acta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se acuerda por esta misma Junta se le conceda a la licitadora propuesta, para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento, proceda a la constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del precio final ofertado, sumado el presupuesto base de licitación de los mantenimientos correctivos correspondientes, IGIC excluido, así como, la documentación que se indica en los apartados 19 y siguientes del pliego administrativo.

**4. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2020/00004992K. ADJUDICACIÓN LOTE 2 DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES, VIGILANCIA DE LA SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES”.**

En sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de octubre de 2020, se eleva a acuerdo la propuesta de mejor oferta para adjudicación del Lote nº 2 del contrato de “Servicio de Mantenimiento y Conservación de la Red de Abastecimiento de Agua de Consumo Humano, Limpieza y Desinfección de Depósitos Municipales y Analíticas de Agua”.

Una vez dado cumplimiento con todo lo requerido al efecto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad adjudicar mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y sujeto a Regulación Armonizada, el LOTE 2 del contrato del “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES, VIGILANCIA DE LA SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES”,como sigue:

LOTE II: MODALIDAD DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, a la entidad mercantil ICMOVE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN, SLP, con CIF \*\*\*\*4314\*, siendo el valor del coeficiente K de 0,18 €, excluido IGIC, y con la mejora establecidas en su oferta de 30 servicios de coordinación de seguridad y salud gratuitos.

Se realiza el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 150A/2270155.

Al propio tiempo, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma y realización de cuantas gestiones sean necesarias, así como, nombrar, al Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, don Yone F. Díaz Pérez, Responsable Supervisor de ejecución del contrato.

**5. OFICINA TÉCNICA- OBRAS MUNICIPALES.**

**NÚMERO: 2019/00010742K. APROBACIÓN ANEXO DE ACTUALIZACIÓN DE IGIC DEL PROYECTO “MEJORAS EN EL SANEAMIENTO AVENIDA DE ANSITE”.**

En base a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación del citado Anexo en sus literales términos, quedando el presupuesto del proyecto como sigue:

Proyecto “MEJORAS EN EL SANEAMIENTO AVENIDA DE ANSITE”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 120.283,76euros.

**6. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

Dado que el punto a tratar, no se incluyó en el orden del día de la presente sesión, y la adopción de dicho acuerdo no admite demora, se trae a esta Junta de Gobierno Local por la Presidencia de la misma, para su inclusión en esta sesión, debiendo para ello votar la declaración de urgencia, siendo el voto favorable por unanimidad.

**6A. CONTRATACIÓN.**

**NÚMERO: 2018/00000902P. NUEVO NOMBRAMIENTO RESPONSABLE SUPERVISOR/A DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN, MAQUINARIA ESCÉNICA Y CARGA/DESCARGA DEL TEATRO-AUDITORIO DE AGÜIMES Y DEL TEATRO CRUCE DE CULTURAS DEL CRUCE DE ARINAGA”.**

Atendiendo a lo expuesto, esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2019/1563, de fecha 20 de junio, acuerda por unanimidad la aprobación de la precedente propuesta y en base a ello:

1. Nombrar a la Funcionaria de este Ayuntamiento, doña Bibiana Cabrera Cabrera, Responsable Supervisora de ejecución del contrato de servicios de “ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN, MAQUINARIA ESCÉNICA Y CARGA/DESCARGA DEL TEATRO-AUDITORIO DE AGÜIMES Y DEL TEATRO CRUCE DE CULTURAS DEL CRUCE DE ARINAGA”, dado que el trabajador nombrado al efecto ha causado baja en esta Administración.